

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 » »
 Extranjero.. 10'00 » »
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 20)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Habiendo transcurrido con exceso los ocho días señalados en la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 10 del actual, para que los Sres. Alcaldes que en ella se mencionaban enviasen á este Gobierno civil el recibo de los impresos que en fin de Julio último se les habían remitido para los trabajos censales del ganado caballar y mular de sus respectivos concejos, incurriendo, en el caso contrario, en la multa correspondiente para la que quedaban conminados, y no habiéndolo hecho los que figuran en la siguiente relación, se impone á estos señores la multa de 17,50 pesetas que, con arreglo al art. 184 de la ley Municipal, les corresponde, cantidad que harán efectiva en papel de pagos al Estado dentro del plazo legal de diez días sin perjuicio de cumplimentar el servicio pedido y quedar apercibidos para que, de no hacerlo así, serán sometidos por su marcada desobediencia á la acción de los tribunales de justicia.

Oviedo á 22 de Agosto de 1906.—El Gobernador, Gustavo Muñoz Oñativia.

Relación que se cita

- Sres. Alcaldes de Cabrales.
- Degaña.
- Illas.
- Muros.
- Onis.
- Pesoz.
- Ribadedeva.
- San Martín de Oscos.
- Santa Eulalia de Oscos.
- Santo Adriano.

Aguas.

Habiendo sido presentada en este Gobierno civil una instancia suscripta por D. Antonio Morales, vecino de Gijón, en solicitud de que se declare caduca la concesión otorgada á la Sociedad anónima La Minera Asturiana, para el aprovechamiento de 5.500 litros de agua por segundo, derivados del río Nalón, en el concejo de Caso, dado conocimiento de dicha solicitud al representante de la expresada Sociedad en esta capital, D. Romualdo Lopez Arango, para que expusiera lo que estimase conveniente, y no habiendo sido posible la entrega á dicho Sr. Lopez Arango de la comunicación correspondiente, por haberse ausentado de esta capital é ignorarse su actual residencia, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su conocimiento, concediéndole un plazo de quince días para que exponga lo que proceda en el expediente de referencia, advirtiéndole que transcurrido que sea el plazo señalado se resolverá lo que en justicia proceda.

Oviedo 16 de Agosto de 1906.—El Gobernador, Gustavo Muñoz Oñativia.

R. al núm. 2.801.

Habiendo sido presentada en este Gobierno civil una instancia inscripta por D. Antonio Morales, vecino de Gijón, en solicitud de que se declare caduca la concesión otorgada á la Sociedad anónima La Minera Asturiana para el aprovechamiento de 6.000 litros de agua por segundo, derivados del río Nalón en los concejos de Sobrescobio y Caso y dado conocimiento de dicha solicitud al representante de la expresada Sociedad en esta capital D. Romualdo Lopez Arango para que expusiera lo que estimase conveniente, y no habiendo sido posible la entrega á dicho Sr. López Arango de la comunicación correspondiente por haberse ausentado de esta capital é ignorarse su actual residencia se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su conocimiento, concediéndole un plazo de quince días para que exponga lo que proceda en el expediente de referencia, advirtiéndole que transcurrido que sea el plazo señalado, se resolverá lo que en justicia proceda.

Oviedo 16 de Agosto de 1906.—El Gobernador, Gustavo Muñoz Oñativia.
 R. al núm. 2.800.

Comisión provincial de Oviedo

Esta Corporación, en sesión de 17 del corriente, acordó publicar en el BOLETIN OFICIAL los extractos de las cuentas generales de la provincia correspondientes al ejercicio de 1905, y advertir que los originales quedan expuestos al público en la Secretaría de la Diputación.

Oviedo 18 de Agosto de 1906.—El Vicepresidente, Benito Castro.—P. A. de la C. P.—El Secretario Gerardo A. Uría.

Instituto general y técnico de Oviedo

Curso de 1906 á 1907.

INGRESO

Para ingresar en los Institutos generales y técnicos es necesario acreditar que se cumplen los diez años con anterioridad á la época de los primeros exámenes de asignaturas que haya de sufrir el interesado.

Los que deseen verificar el examen de ingreso para matricularse en el próximo mes de Septiembre como alumnos de enseñanza oficial, lo solicitarán mediante instancia dirigida al Sr. Director en un pliego de undécima clase, que entregarán en la Secretaría antes del día 1.º del próximo mes de Septiembre. Acompañarán la certificación de nacimiento ó el extracto del certificado del Registro civil y la cédula personal los que hayan cumplido 14 años. Las instancias estarán escritas de puño y letra de los interesados, quienes al presentarlas abonarán 7,50 pesetas en metálico por derechos de examen y de formación de expediente, más un timbre móvil de á 10 céntimos.

Matrícula de enseñanza oficial y no oficial colegiada.

La matrícula para los estudios del Bachillerato estará abierta todos los días laborales desde las diez hasta las trece durante el próximo mes de Septiembre para la enseñanza oficial, y la primera quincena de Octubre para la no oficial colegiada, pudiendo hacerlo en matrícula extraordinaria durante

todo el mes de Octubre, abonando dobles derechos los alumnos oficiales que por justa causa debidamente justificada no hubieran podido matricularse en el mes de Septiembre.

El día 30 de Septiembre y el 15 de Octubre estará abierta la matrícula hasta las 24 en punto.

Para ser admitidos á matrícula serán requisitos indispensables:

1.º Solicitarlo en instancia al señor Director, expresando con la mayor claridad el nombre, apellidos, naturaleza, edad, clase, fecha y número de la cédula, (los que hayan cumplido los catorce años) asignaturas en que desea matricularse y la clase de enseñanza; debiendo además declarar y justificar que ha sido aprobado en los exámenes de ingreso, si el interesado pretende matricularse por primera vez, ó que tiene aprobadas las asignaturas del curso anterior, ó las que deban preceder, según la prelación establecida, siendo anuladas las matrículas y exámenes en que los interesados no hayan guardado la debida prelación ó hayan faltado á alguno de los requisitos legales.

2.º Los que hayan de continuar en este Instituto estudios comenzados en otros Establecimientos, lo acreditarán antes de formalizar la matrícula por medio de la certificación oficial correspondiente.

3.º Abonarán por cada asignatura cuatro pesetas en papel de pagos y un timbre móvil de á diez céntimos.

4.º Las matrículas gratuitas á que tienen derecho los alumnos que en el pasado curso hayan obtenido nota de sobresaliente con derecho á matrícula de honor, deberán solicitarse del señor Director dentro del plazo señalado para los de pago, en un pliego de undécima clase, expresando la asignatura en que haya obtenido dicha calificación y la asignatura á la que desee aplicar la matrícula gratuita. Análoga instancia presentarán los alumnos que por haber obtenido en el ingreso aquella calificación tienen derecho á matrícula gratuita en las asignaturas del primer grupo.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 29 de Septiembre de 1901 se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 16 de Agosto de 1906.—El Secretario, Angel Rosanes.—V.º B.º.—El Director, Dionisio M. Ayuso.

R. al núm. 2.814

Gobierno civil de la provincia

Relación de las licencias de armas, caza y pesca concedidas en el mes de Julio de 1906. (Conclusión)

Número de orden	NOMBRES	Caza	U. de armas	Pesca	Día	Edad	Observaciones
568	Andrés Suárez.	1	»	»	20	31 Mieres.
569	Toribio Carrancejo.	1	»	»	»	30 Cabrales.
570	Angel García.	»	1	»	»	22 Id.
571	Celestino González.	»	1	»	»	53 Oviedo.
572	Jesús González.	»	1	»	»	34 Llanes.
573	Emilio Suárez.	»	1	»	23	37 Pravia.
574	José Suárez.	»	1	»	»	34 Id.
575	Julián Puertas.	1	»	»	»	43 Gijón.
576	Lucas Tamanes.	1	»	»	»	50 Navia.
577	Baldomero Alvarez.	1	»	»	24	36 Lluarca.
578	Manuel García.	1	»	»	»	17 Avilés.
579	José del Barrio.	1	»	»	»	29 Corvera.
580	José Sanchez.	1	»	»	»	30 Salas.
581	Gustavo Guirando.	1	»	»	»	57 Oviedo.
582	El mismo.	»	1	»	»	Id.
583	José García.	»	1	»	»	20 Id.
584	Manuel Fernández.	»	1	»	»	30 Candás.
585	Tomás González.	»	1	»	»	46 Oviedo.
586	Antonio Fernández.	»	1	»	»	Id.
487	Pablo Bascarán.	1	»	»	»	41 Id.
588	Manuel Noriega.	»	1	»	26	30 Cabrales.
589	Constantino Mier.	»	1	»	»	28 Id.
590	Casimiro Alvarez.	1	»	»	»	23 Oviedo.
591	Antonio Moaña.	»	»	1	»	39 Tineo.
592	José Moaña.	»	»	1	»	50 C. de Tineo.
593	Alfonso Fombona.	»	»	1	»	38 Noreña.
594	Celedonio Galán.	»	»	1	27	37 Sotillo.
595	Martin Arrosta.	»	1	»	»	30 Villaviciosa.
596	Evaristo Cuch.	1	»	»	»	55 Id.
597	Manuel Arrieta.	»	1	»	»	30 Id.
598	Maximino Fernández.	»	1	»	»	24 Id.
599	Manuel Palacio.	1	»	»	»	27 Sama.
600	Enrique Tuñón.	1	»	»	»	18 Lena.
601	Francisco Noriega.	»	1	»	»	24 Colombres.
602	Emilio Traviesas.	1	»	»	»	21 Caso.
603	Manuel González.	1	»	»	»	40 Regueras.
604	Francisco Fernández.	1	»	»	»	45 Oviedo.
605	José Villanueva.	1	»	»	»	47 Id.
606	Ramón de la Grana.	1	»	»	»	27 Colombres.
607	El mismo.	»	1	»	»	Id.
608	Antonio Díaz.	1	»	»	28	50 Oviedo.
609	Bonifacio G. Reguera.	1	»	»	»	37 Id.
610	Manuel Cimentada.	»	1	»	»	35 Arriendas.
611	Francisco Cabal.	1	»	»	»	33 Luanco.
612	Manuel Baldajos.	»	1	»	»	34 Gijón.
613	Victoriano García.	»	1	»	»	28 Id.
614	Victor Martínez.	»	1	»	»	22 Oviedo.
615	Aurelio Menéndez.	1	»	»	»	39 Gijón.
616	Roque Pidal.	1	»	»	»	20 Madrid.
617	José Díaz Alvarez.	1	»	»	»	29 Mieres.
618	Salvador Sela.	1	»	»	»	37 Id.
619	Marcos Villanueva.	1	1	»	30	49 Colloto.
620	Joaquín Fernández.	1	»	»	»	42 Madrid.
621	José Fernández.	1	»	»	»	32 San Martín.
622	José Barco.	»	1	»	»	39 Rib.ª Arriba.
623	El mismo.	1	»	»	»	Id.
624	Mario Estrada.	1	»	»	»	27 Grado.
625	Clemente Fernández.	1	»	»	»	27 San Martín.
626	Ramón G. Tuñón.	1	»	»	»	32 Pola de Lena
627	Benigno Fernández.	1	»	»	»	22 Navia.
628	Augusto Cesar.	»	1	»	»	27 Gijón.
629	José Alonso.	1	»	»	»	35 Pola de Siero
630	Victor Merediz.	1	»	»	»	24 Id.
631	Juan José Pérez.	»	1	»	»	21 Navia.
632	Justo Gayol.	1	»	»	»	27 Coaña.
633	Alvaro Vega.	»	1	»	»	23 Luanco.
634	Jenaro Fernández.	»	1	»	»	53 Llanera.
635	Benigno del Río.	1	»	»	»	Id.
636	El mismo.	»	1	»	»	Id.
637	Joaquín Rocés.	»	1	»	»	29 Noreña.
638	Ramón Corujado.	1	»	»	»	43 Mieres.
639	Emilio del Peso.	1	»	»	»	38 Oviedo.
640	Francisco García González.	1	»	»	»	42 Id.
641	Celestino Legrand.	1	»	»	»	32 Avilés.
642	Julián Fernández.	1	»	»	»	24 Id.
643	Augusto Feito.	1	»	»	»	19 Oviedo.
644	Fermin González.	1	»	»	»	21 Avilés.
645	Manuel Rodríguez.	1	»	»	»	32 Id.
646	José Manuel Alvarez.	1	»	»	»	38 Gijón.
647	Gerardo Llana.	1	»	»	»	42 Id.
948	Manuel Veguet.	1	»	»	»	45 Id.
649	Manuel Membiela.	1	»	»	»	49 C. de Tineo.
650	Arturo Cimadevilla.	1	»	»	»	22 Oviedo.
651	Faustino Fernández.	1	»	»	»	35 Llanera.
652	Juan Francisco Irigaray.	1	»	»	»	16 C. de Tineo.
653	Antonio Méndez.	1	»	»	»	30 Id.
654	Jenaro González.	1	»	»	»	22 Avilés.
655	José Elguero.	1	»	»	»	25 Luanco.
656	José Martínez.	»	1	»	»	25 Rib.ª Arriba
657	Manuel Granda.	»	1	»	»	59 Oviedo.
658	José Alvarez Muñiz.	»	1	»	»	24 Id.
659	Severo Martínez.	1	»	»	»	44 Pola de Siero

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ribera de Arriba

D. Gumersindo Alvarez Montes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Ribera de Arriba.

Hago saber: Que en esta Alcaldía y á instancia de D. Leonardo Vazquez Suarez, vecino del pueblo de Vegalencia, en la parroquia de Tellego, de este concejo, se instruye expediente en averiguación del ignorado paradero del mozo José Vazquez Bernardo, soltero, de unos 29 años de edad, hijo del expresado Leonardo y Amalia, que se ausentó para Chile hace unos 15 años.

Y habiéndose dado al expediente la tramitación que previene el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reclutamiento vigente, se anuncia por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, rogando á las autoridades de todas clases y jerarquías, faciliten á esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir del paradero de dicho individuo.

Dado en Ribera de Arriba á 18 de Agosto de 1906. El Alcalde, G. Alvarez.

R. al núm. 2.812

Alcaldía de Candamo

Edicto

D. José María López Aguirre, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Candamo.

Hago saber: Que el reparto de consumos de este concejo para el presente año, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes inscritos en él puedan examinarlo y producir las reclamaciones que sean convenientes, y transcurridos que sean no serán admitidas.

Consistoriales de Candamo, Agosto 18 de 1906.—José María López.

R. al núm. 2.813

Alcaldía de Ribadesella.

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que el modelo para las proposiciones que se formulen por los que deseen optar en la subasta que para la realización de las obras necesarias para el aumento del caudal de agua que conduce á la villa capital de este concejo la actual tubería, cuyo anuncio se publica en el número 215 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 del actual es el siguiente

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., enterado del anuncio publicado en....., y del proyecto y demás documentos relativos al abastecimiento de aguas de Ribadesella, se compromete á tomar á su cargo la construcción del acueducto y explotación de las obras con sujeción á los pliegos de condiciones y referido

proyecto, rebajando en lo que sea el número de años de usufructo, aumentando en (las que sean) el número de fuentes públicas ó de servicio municipal, y cediendo al Ayuntamiento el tanto por ciento que sea) sobre las utilidades de la explotación.

Fecha y firma.

Ribadesella 10 de Agosto de 1906.—
Darío M. de Labra.

R. al núm. 2.794.

Alcaldía de Aller

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Enero de 1906.

Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se posesionó de su cargo D. Luis Díaz, nombrado por Real orden Alcalde de este Concejo.

La Corporación quedó enterada de la Real orden declarando válidas las elecciones de Concejales celebradas en Noviembre último.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley municipal se procedió á verificar la elección de los cargos de Tenientes de Alcalde y Regidor Sindico.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los viernes y las transferidas los domingos, á las dos de la tarde.

Sesión del día 5

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Obras públicas, proponiendo el arreglo de la fuente de Tablizo Serrapio, disponiendo á la vez que el Maestro de obras redacte el proyecto y presupuesto de las mismas.

Se fijó en seis el número de Comisiones permanentes, procediéndose á nombrar los señores Concejales que han de componerlas.

El Sr. Alcalde, cumpliendo con lo dispuesto en la vigente Ley municipal, puso en conocimiento de la Corporación los nombramientos de Alcaldes de barrio hechos en los diferentes pueblos de este concejo.

Se desestimó la petición formulada por los Concejales Díaz y Tejón, proponiendo se celebren elecciones el próximo domingo para elegir la Junta administrativa en Felechosa.

Se nombraron: Director interino de obras públicas á D. Vidal Mendez, y escribiente temporero, con el haber mensual de 105 pesetas, á D. Ulpiano Velasco.

Se acordó alquilar un local para casa habitación del Maestro de la villa. Quedó aprobada la adquisición de un terreno para construir un osario en el Cementerio de Moreda.

Se acordó proceder por administración al arreglo del puente de Collanzo.

Se desestimó la cuenta presentada por el Concejal señor Gutierrez, importe de los gastos ocasionados para adquirir tres toros sementales, por considerarla excesiva.

Se concedieron dos meses de licencia por enfermo al Médico nel tercer Distrito, D. Sixto Díaz y Arias Cañero.

Se acordó socorrer con diez pesetas á cuatro pobres del concejo.

Se procedió á formar la lista de Compromisarios para Senadores, exponiéndose ésta al público.

Se acordó dividir el concejo en cinco secciones para proceder al sorteo de vocales asociados que en unión de los Concejales formarán la Junta municipal en el corriente año.

Sesión del día 12

Leída el acta de la anterior, se opusieron á su aprobación varios Concejales por figurar indebidamente algunos contribuyentes en la lista de Compromisarios para Senadores, y se procede á rectificarla.

Habiendo manifestado el Concejal Sr. Gutiérrez, que al rendir las cuentas de los gastos ocasionados en la compra de tres toros sementales, había padecido un error involuntario puesto que figuraba el saldo de las mismas en 120 pesetas debiendo ser 325, se acordó aprobarlas.

Se desestimó una instancia del Médico de Collanzo, D. José Vázquez.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una moción del Concejal Sr. Fernández Trapiella, proponiendo se proteste contra la clasificación de partidos Médicos, hecha por la Junta de patronato, en este concejo.

Se acordó conceder una limosna de 300 pesetas á un vecino de Bóo, para aliviar la aflictiva situación en que le dejó un voraz incendio que redujo á cenizas la casa en que habitaba, destruyéndole todos los muebles y enseres que tenía en la misma.

Pasó á informe de la Comisión de obras públicas una instancia de don Plácido Fernández, solicitando licencia para edificar.

Se acordó admitir la renuncia presentada por el Preceptor de Latinidad de Cabañaquinta.

Concedense varias limosnas á vecinos del concejo.

Pasó á informe de la Comisión de obras públicas la instancia del contratista de la escuela de Bello, solicitando terreno para edificar.

Se acordó contribuir con 50 pesetas á la suscripción iniciada en Madrid para erigir una estatua á Castelar, y abonar á D. Sabino González cinco pesetas por un viaje que hizo á Moreda.

Quedaron sobre la mesa las cuentas municipales del año de 1904 para que las dictamine la Comisión.

Se nombra una Comisión para que estudie y proponga una nueva división de Distritos electorales.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta anterior con el voto en contra del Sr. Ordóñez Díaz.

Se aprobó el proyecto y presupuesto de las obras de ampliación y reparación del cementerio de Vega.

Pasó á informe de la Comisión de obras públicas la hoja de tasación del terreno acordado expropiar para construir la Casa Consistorial.

Pasaron á informe varias instancias solicitando socorros domiciliarios.

Se autoriza al Alcalde para abrir el monte Güariza, acordado arrasar por la oficina de Montes.

Se aprobaron los extractos de acuerdos de los meses de Septiembre y Octubre.

Apruébase la liquidación definitiva

de las obras del camino de Agüeria, Moreda.

Pasó á informe la nómina de los jornales invertidos en el arreglo de una fuente en Murias.

Se acordó abonar á D. Felipe Sánchez cincuenta pesetas por reintegro de gastos de dos viajes á Oviedo en Comisión del servicio.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Apruébase el dictámen de la Comisión proponiendo adquirir en diez mil quinientas pesetas el solar en que se construirán las nuevas Consistoriales.

Acuérdase proponer la permuta de un terreno sobrante de la vía pública, sito en la plaza de Collanzo, con otro del vecino de aquél pueblo D. Plácido Fernández.

Se aprobaron los extractos de acuerdos de Noviembre y Diciembre.

Se acuerda insertar en el BOLETIN OFICIAL la lista de Compromisarios.

Se acordó que la Alcaldía oficie al Gobierno civil protestando contra un edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL en el que se dice que el monte de los Carriles es de la propiedad de Felechosa, de este concejo.

Quedó sobre la mesa el acta de la elección de la Junta Administrativa de Felechosa.

Se dispuso que la Comisión de Montes redacte el plan de aprovechamientos forestales para el próximo año, y la estadística del ganado existente en el concejo.

Se acordó que el Arquitecto municipal proceda á tasar los terrenos que han de ocuparse para construir los caminos de Agüeria y Levinco.

Pasó á informe de la Comisión de obras públicas un oficio del Alcalde de Barrio de Felechosa solicitando una subvención para arreglar un camino y una instancia de D. Santiago González reclamando indemnización de daños y perjuicios.

Se aprobaron las cuentas generales de gastos é ingresos del año de 1904, formulando reparos contra los mismos varios concejales.

Y se aprueban varias cuentas.

Cabañaquinta 31 de Enero de 1906. —El Secretario, Jacobo Rubio.—Visto bueno.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 2.199

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Julio de 1904.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de caminos una instancia de D. Joaquin Fernández para que aclare si hay expropiación.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Junio.

Se autorizó á D. José Alvarez para instalar una fábrica de chocolates en la calle de Cabrales.

También fueron autorizados: don José Cifuentes para construir un escaparate, D. Santiago Piñera para con-

vertir una puerta en ventana, y don Adolfo Díaz para una acometida.

No se autorizó á D. Antonio Granados para construir una casa en la calle del Marqués de San Estéban.

Quedó pendiente una instancia de D. Francisco Alvarez solicitando reedificar la casa núm. 8 de la calle del Rosario.

Se acordó que el terreno solicitado para instalar un cinematógrafo sea el Velódromo ó el del Bombé.

Se concedieron en venta unas parcelas: á D. Vicente Sánchez, en Granda; á D. Feliciano Solar, en Cabueñes, y á D. Serafin Suárez, en Vega.

Fué denegada la venta solicitada de varios terrenos en diferentes puntos del término rural.

Se acordó gratificar con 200 pesetas á la maestra de Caldones.

Fué aprobada una proposición del Sr. Alcalde relativa al Cuartel de Alfonso XIII.

También fué aprobado un informe respecto al arrendamiento para almacén y parque de Bomberos.

Se aprobó la distribución de fondos.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á D. Francisco Alvarez para reedificar su casa número 8 de la calle del Rosario.

Se cedió en venta una parcela en la Calzada á D. Manuel González.

Quedó pendiente un informe de la Comisión de alumbrados respecto al del recinto del Resguardo.

Fueron autorizados: D. Francisco Alonso para colocar un escaparate; D. Dionisio García para convertir una puerta en ventana; doña Concepción Hévía para colocar un antepecho, y D. José María Rato para cerrar con una valla terrenos en la calle del Marqués de San Estéban.

Se concedieron las aguas á doña María Vega en un kiosco.

Queda aprobada la alineación de la casa núm. 7 de la calle del Instituto.

Pasó á la Comisión de Caminos el acta del concurso para terreno de un lavadero en el Arenal.

Quedó aprobado un informe de la Comisión especial respecto á la construcción de edificios municipales.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Mercados para suprimir la introducción de carnes del término rural.

Quedó pendiente un informe respecto á la corta de árboles en la carretera del Obispo.

Se acordó colocar dos faroles en la calle de Alvarez Garaya.

Pasó á la Comisión de caminos una proposición sobre limpieza del rio Cutis.

También pasó á la misma Comisión una proposición sobre un camino de circunvalación.

Se acordó excluir del servicio militar al mozo número 4 del reemplazo de 1901.

Fué aprobada una proposición del Sr. Alcalde sobre pensión á la viuda del guardia muerto D. Bernardo González.

Quedó enterada la Corporación de un informe del Jefe de caminos sobre venta de parcelas.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se desechó el pliego de condiciones formado para la subasta de la corta de 79 árboles en la carretera del Obispo.

Quedó nuevamente sobre la mesa el informe relativo al alumbrado en el recinto del resguardo de consumos.

Fué aprobada una proposición para el reparto de la cantidad consignada para premios á los niños.

Quedó aprobado un informe de la Comisión de Aguas respecto á la reclamación del Sr. Munilla.

Se hizo la adjudicación del terreno para lavadero del Arenal á favor de D. Juan Alvarez Vigil y D. Juan Alvarez Corujo.

Pasó á la Comisión de caminos una instancia de vecinos de Caldones solicitando el arreglo de un puente.

Se acordó formar expediente de ignorado paradero del padre del mozo Eduardo García.

Quedó enterada la Corporación de la resolución dictada por el Sr. Gobernador en el recurso interpuesto relativo á la Escuela de Poago.

Se acordó que el Maestro que fué de la escuela de Porceyo siga cobrando la retribución señalada.

Sesión del día 26.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó aprobado el convenio propuesto para el alumbrado del resguardo.

Fueron autorizados D. Fermin Alonso para construir una casa en 17 de Agosto; D. Pedro Muñiz para abrir un hueco; D. Valentin Ordóñez para remontar una pared, y D. Perfecta de la Torre para colocar mesas en Begaña.

Se concedió permiso á D. Alfredo Alvarez para construir una casa; á don Alvaro Menéndez, en Poago; á D. José García, en Natahoyo; á D. Ceferino Rendueles, en Rocés; á D. Fermin Alvarez una guardilla en Ceares; á D. Isidro Díaz una cuadra en Poago.

Se acordó arreglar una fuente en la Pedrera.

Fué aprobado lo solicitado por D. Sergio García para construir un Matadero en La Guía.

Se autorizó á D. Antonio López para construir una pared en Poago.

Fué aprobada una proposición respecto á adquirir un terreno en la carretera de Villaviciosa.

R. al núm. 2.738.

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Julio último, aprobado en sesión del día 10 de Agosto de 1906.

Sesión del día 11.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero del Ayuntamiento una instancia de D. Ramiro Llana solicitando reedificar una casa en el barrio de la Villa.

Pasó á informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad una instancia de D. Hilario Cerca, solicitando no

demoler un edificio que tenía destinado á secadero de embutidos y que en lo sucesivo dedicará á almacén de harinas.

Se acordó no aceptar las condiciones impuestas por la Sociedad de ferrocarriles Vascoasturiana para la construcción de una estación apeadero en la Baña, de este concejo.

Fué aprobada la cuenta del señor Administrador de consumos, de los ingresos y gastos ocurridos durante el mes de Mayo último.

Se acordó conceder á D. Juan Ludwig un acotamiento en el cementerio de esta villa por la cantidad de 500 pesetas.

Pasó á informe del señor Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Seana, solicitando la construcción de una alcantarilla en dicho pueblo.

Se acordó anunciar al público que en el término de treinta días se admitan proyectos que han de servir de base al concurso que ha de abrirse para adjudicar el suministro de agua y luz á esta población y que el Ayuntamiento está dispuesto á vender ó arrendar las máquinas é instalaciones que actualmente posee.

Se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el diario oficial de la provincia el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Junio último.

Pasó á informe del señor Ingeniero una instancia de D. Luis A. Closse solicitando ampliar la casa en que habita.

Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de Junio último.

Se aprobó también la cuenta rendida por el señor Depositario de los ingresos y pagos verificados en el segundo trimestre del actual año.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes de Julio.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 13.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Vicente Menéndez solicitando permiso para cerrar con pared y verjas dos fincas de su propiedad, lindantes con la calle del Vizconde de la Dehesilla.

Se acordó dar por recibidas definitivamente las obras de la carretera municipal de la Peña á San Tirso.

Se acordó autorizar á D. Laureano Otero y á D. Manuel Vazquez García para construir las dos casas que solicitan.

Fué aprobado el proyecto para la instalación del servicio de aguas en estas Consistoriales y que se proceda á hacer las obras por administración.

Se acordó nombrar interinamente á D. Ramiro Alvarez del Camino encargado del servicio de incendios y vaderos.

Fué aprobada la cuenta rendida por el Sr. Administrador de consumos de los ingresos y gastos ocurridos durante el mes de Junio último.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres 4 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Andrés Aza.—El Secretario, Lisardo G. Jove.

R. al núm. 2.784.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Pola de Siero

Cédula de citación

El Juez de Instrucción de este partido ha acordado por proveído de hoy, dictado en causa por daños seguidos bajo el número setenta y siete de orden del corriente año, se cita á los vecinos de la Barganiza, en la parroquia de Anes, de este partido, Manuel Colao, Gregorio Colao y Manuel Rodríguez Alvarez, los cuales se hallan en Castilla en el pastoreo del ganado, ignorándose el punto, para que dentro de los diez días siguientes á la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* comparezcan ante este Juzgado á fin de ser oídos en declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ley si no lo verifican.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en cumplimiento de lo mandado por dicho señor Juez, lo expido en Pola de Siero á dieciocho de Agosto de mil novecientos seis.—El Actuario, Marcial A. Calienes.

R. al núm. 2.809

Juzgado de Pola de Lena

D. Felipe Fernández Quirós, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber: que en este de mi cargo y por testimonio del infrascrito Escribano, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. José Llano en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Mieres, contra D. Pedro Fernández y Fernández Pello y otros, sobre pago de pesetas, daños y perjuicios por la falta de cumplimiento del contrato de arrendamiento de consumos de aquél concejo, y por providencia nueve de Junio último se acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veinticinco de la Ley de Enjuiciamiento civil, conferir traslado á los demandados, y que se les emplazase para que dentro del término de nueve días improrrogables compareciesen en los autos personándose en forma.

Habiéndose consignado en los autos diligencia del Actuario que el demandado D. Pedro Fernández y Fernández Pello no reside en la actualidad en Mieres por haberse ausentado á la República de Chile, manifestándose además por la representación de la parte demandante que se ignora su domicilio, fué emplazado en la forma que previene el artículo doscientos sesenta y nueve de dicha Ley; en providencia del día trece del actual, dictada en escrito presentado por la parte demandante, se acordó tener por acusada la rebeldía al referido demandado D. Pedro Fernández y Fernández Pello y hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior por medio de edictos que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otros en los sitios públicos acostumbrados de esta villa y la de Mieres, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezca dicho demandado en los autos personándose en forma, apercibiéndole que de no verifi-

carlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Pola de Lena á dieciséis de Agosto de mil novecientos seis.—Felipe Fernández Quirós.—Por mandado de su señoría, Canuto Hévia Alvarez.

R. al núm. 2.811

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del Distrito de Occidente de esta villa, al cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, por la presente se cita al testigo Tomás Hevia García, vecino que fué de la carretera de la Costa en esta población á fin de que el día seis de Septiembre próximo y hora de las diez, comparezca ante Audiencia Provincial de Oviedo al objeto de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa seguida por lesiones contra Alvaro Fernández, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Gijón veinte de Agosto de mil novecientos seis.—El Escribano, Licenciado Luis Colubi.

R. al núm. 2.810.

Juzgado de Villalón

Cédula de Citación

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en la causa número once del corriente año, seguida por el delito de estafa contra Fernando Moiron y Manuel Carraical, vecinos de Valladolid, ha acordado citar en forma á Ramón Alvarez, vecino de Llanas, para que en el término de ocho días siguientes al de la publicación de la presente en el diario oficial comparezca ante este Juzgado á prestar declaración, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al D. Ramón Alvarez, expido la presente que firmo en Villalón á dieciocho de Agosto de mil novecientos seis.—El Escribano, Juan Brusés.

R. al núm. 2.808

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADO

SAN TIRSO DE ABRES

En poder de José Díaz Barrera, vecino de la Antigua, en este término municipal, se hallan depositados una yegua y dos potros de dueños desconocidos que se encontraron causando daño en propiedad particular, y tienen las señas siguientes:

La yegua cuatro años de edad, color castaño claro, unos pelos blancos en la frente, herrada de los pies delanteros, alzada un metro treinta centímetros, cola y crin largas.

Uno de los potros edad quince meses, castaño claro, las extremidades de los pies traseros blancas, alzada un

metro dieciocho centímetros, serrero sin hierro.

Potro segundo, edad quince meses, alzada un metro diez centímetros, castaño oscuro, serrero, sin hierro ni señas particulares.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por término de veinte días para que pueda llegar á conocimiento de sus dueños, y trascurridos que sean se procederá á la enajenación de los mismos en pública subasta.

San Tirso de Abres, Agosto 10 de 1906.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

ANUNCIOS

SUBASTA

Por acuerdo del consejo de familia de los menores D. Sabino, D.^a Laudina, D. José, D. Elías y D.^a María del Pilar Díaz Muñiz, se venden en pública subasta voluntaria las fincas siguientes:

Primera. Una finca llamada Mata de Rozada, á campo y castañedo, sita en términos de Cabañaquinta: cabida de veintiseis áreas; linda al Norte con más de D. Luis Díaz, Sur peña, Este de D. Sabino Fernández, Oeste de don Francisco Díaz Faes; valuada en doscientas sesenta pesetas.

Segunda. La propiedad de dieciocho treinta y cinco avas partes de una posesión de morada sita detrás de la Iglesia antigua de Cabañaquinta; consta toda ella de las fincas siguientes:

1.^a Una casa de habitación, sin número, de planta baja y piso principal, ocupa setenta y cuatro metros cuadrados; linda por la derecha camino, izquierda finca de doña Enriqueta Ordoñez, espalda cuadra de la misma procedencia.

2.^a Una cuadra pegada á la anterior casa, con su pajar: ocupa cincuenta y seis metros cuadrados; linda por la derecha camino, izquierda con la anterior casa, espalda finca de doña Enriqueta Ordoñez.

3.^a Una huerta de hortaliza sita delante de la anterior casa: cabida de tres áreas; linda al Norte, Sur y Oeste camino, Este finca de herederos de don Gaspar Castañón.

4.^a Mitad de una panera, con su correspondiente suelo, sita donde las anteriores: ocupa diez metros cuadrados; linda por la derecha y espalda antojanas, izquierda más de D. Manuel Fidalgo.

5.^a Un huertín de ocho metros cuadrados, arrimado á la huerta de Parrielles por la parte Sur.

Las diecisiete treinta y cinco avas partes restantes pertenecen seis á don Pedro Díaz, seis á doña Delfina Díaz y cinco á doña Eloina Díaz, proindiviso; valuado en mil seiscientos pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintisiete del corriente, á las diez de la mañana, en la Notaría de esta villa, por pujas á la llana, no admitiéndose postura que no cubran el tipo de tasación.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Cabañaquinta á 11 de Agosto de 1906.—El Tutor de los menores, José Díaz.